



## ANEXO E

# DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada **Universidad Politécnica de Bacalar (UPB)**, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

### Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa evaluado:	<b>E027 Educación Superior</b>
Tipo de evaluación:	<b>Específico de Desempeño</b>
Ejercicio fiscal evaluado:	<b>2023</b>

#### I. **Comentarios generales.**

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación

##### **a) Sobre los resultados de la evaluación.**

La UPB considera que se han encontrado áreas de oportunidad valiosas a partir de las conclusiones y recomendaciones emitidas en esta evaluación, las cuales serán implementadas para la mejora del programa en los próximos ejercicios fiscales.

##### **b) Sobre el proceso de la evaluación.**

En la reunión inicial se explicó la metodología de la evaluación que consistía en que el equipo consultor llevaría a cabo un trabajo de gabinete para revisar, investigar y analizar la información del programa y también llevar a cabo trabajo con grupo focal. Se compartió también el cronograma de ejecución, cuyas fechas y actividades no se respetaron. Solamente revisamos en una ocasión el informe y no tuvimos una segunda entrega.



## ANEXO E

Después de la primera entrega del Informe de Evaluación estaba contempladas entrevistas y reuniones que no se llevaron a cabo.

### **c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.**

El trabajo del equipo evaluador fue prácticamente de escritorio, las dos reuniones virtuales que se efectuaron tuvieron una duración de aproximadamente 10-15 minutos en donde nos preguntaban sobre algún punto o solicitaban información adicional. Sin embargo, en varias ocasiones se solicitó por correo electrónico información con carácter de urgente, lo que generaba desorganización. En el caso puntual de la solicitud del presupuesto aprobado a la Universidad en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, no tuvimos conocimiento para qué se necesitaba y, si bien el análisis realizado fue fructífero, hubiese sido aún más útil elaborarlo con base en el presupuesto ejercido, pues la Universidad no recibió todo el presupuesto aprobado.

Pese a lo anteriormente señalado, se reconoce que las observaciones, las recomendaciones, los hallazgos, el análisis FODA y las conclusiones presentadas en el informe final de evaluación específica del desempeño se consideran adecuados para la realización de mejoras en posteriores ejercicios.

### **d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño).**

El papel de la Dirección de Evaluación del Desempeño en esta evaluación fue primordial ya que permitió a los integrantes de la UPB en contar con capacitaciones impartidas por personal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la coordinación y comunicación con el equipo evaluador.

## **II. Comentarios específicos.**

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación:

### **a) Hallazgos.**

Han permitido a la UPB contar con sugerencias para la mejora de la sintaxis de los resúmenes narrativos, la definición de indicadores y la planificación de



## ANEXO E

metas, al mismo tiempo encontrar áreas de oportunidad en la que enfocar en la planificación y diseño.

En relación a la cobertura y la focalización se ha mencionado que esta estrategia se ha empezado a realizar a partir del ejercicio fiscal 2024.

Respecto al análisis financiero del programa, se concuerda que la UPB ha presentado una disminución de los recursos en los últimos tres ejercicios.

### **b) Recomendaciones.**

Las recomendaciones son factibles, pueden llevarse a cabo en virtud de que su implementación se solventa con acciones internas.

### **c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).**

El análisis FODA de los tres apartados se considera pertinente y adecuada por lo que se pudo detectar:

- Los aspectos positivos y factores esenciales que se posee y que son fundamentales para alcanzar sus metas y visión institucional (Fortalezas).
- Los factores aprovechables para facilitar el cumplimiento de sus metas (Oportunidades).
- Los factores, competencias y recursos que son insuficientes o necesitan mejoras (Debilidades).
- Los elementos reconocidos como posibles riesgos que podrían impactar negativamente en el funcionamiento de la universidad (Amenazas).

Dando la pauta para la implementación de líneas de mejora para los siguientes ejercicios fiscales.

### **d) Conclusiones.**

Las conclusiones emitidas son congruentes con el análisis realizado durante el informe y permiten a la UPB identificar las acciones que se realizan de forma adecuada y aquellas que es necesario corregir, como las áreas de oportunidad que generen la implementación de los aspectos susceptibles de mejora en los próximos ejercicios fiscales.



## ANEXO E

### III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Mtra. Paloma Tatiana López Corona
Nombre del responsable del programa:	Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín.
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	Mtra. Paloma Tatiana López Corona Licdo. Alfonso Julián Silva Torres Licda. Violeta Beatriz Suaste Ortiz
Otros (Especifique):	

**Firma y Sello**



**Mtra. Paloma Tatiana López Corona**  
Directora de Planeación y Mejora Regulatoria  
y Coordinadora Responsable de la Comisión de Evaluación